



Expediente: CONT_SERVICIOS/2021/4

ACTA 3 MESA CONTRATACION

“CONTRATO DE SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA”

ACTA Nº 3 DE APERTURA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 14:15 horas del día 8 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de condiciones del contrato de suministro de comidas a domicilio del Servicio de Atención a Domicilio del Ayuntamiento de Burlada, al efecto de proceder a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmula de las ofertas presentadas por los licitadores.

La Mesa queda formada por los siguientes componentes:

Presidencia:

- Doña M^a Luz Moraza Busto. Concejala Delegada de Servicios Sociales.

Vocales:

- Doña Gema Mañu Echaide, Jefa del Área de Servicios Sociales.
- Doña Maite Urzainqui Iriarte. Gestora responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Burlada,
- Doña Edurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria:

- D^a Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

A esta hora, se procede a la apertura del sobre **C “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**.

A continuación se realiza la valoración y puntuación de las dos ofertas en base a la siguiente fórmula:

2.1.OFERTA ECONÓMICA Max 25 P

Cada uno de los conceptos que integra el criterio oferta económica se valorará de la forma siguiente:

Se convertirán las ofertas a porcentaje de baja sobre el precio de licitación y se aplicará uno de los siguientes criterios:

- a) Si la mayor baja supera al 10 % se otorgará la totalidad de los puntos al mayor porcentaje de baja, y al resto de ofertas de forma proporcional a su porcentaje de baja, según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_m * (B_i / B_m)$$

- b) Si la mayor baja no supera el 10 %, cada oferta obtendrá los puntos de forma proporcional a su

Original firmado electrónicamente
06/09/2021 08:13:39
7 GEMA MANU ECHAIDE



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

porcentaje de baja con la siguiente fórmula: $P_i = (P_m/2) * B_i$

Definición de variables: P_m = Puntuación máxima; P_i = Puntuación del licitador "i"; B_m = Baja máxima; B_i = Baja del licitador "i"

2.2.CALIDAD NUTRICIONAL Max 15 P

2.2.1.- Aporte habitual de fruta fresca, lácteos y fruta de temporada. (Máximo 9 puntos.)

- La oferta que presente mayor cantidad de fruta fresca obtendrá el máximo de puntuación para este apartado, obteniendo el resto de licitadores la puntuación que resulte de aplicar la proporcionalidad directa. (Máximo 3 puntos)
- La oferta que presente mayor cantidad de lácteos obtendrá el máximo de puntuación para este apartado, obteniendo el resto de licitadores la puntuación que resulte de aplicar la proporcionalidad directa. (Máximo 3 puntos)
- La oferta que presente la mayor cantidad de utilización de fruta de temporada obtendrá el máximo de puntuación para este apartado, obteniendo el resto de licitadores la puntuación que resulte de aplicar la proporcionalidad directa. (Máximo 3 puntos)

2.2.2.- Rotación de menús. (Máximo 6 Puntos)

- La oferta que presente una mayor rotación semanal de menús obtendrá el máximo de puntuación para este apartado, obteniendo el resto de licitadores la puntuación que resulte de aplicar la proporcionalidad directa. (Máximo 6 puntos)

La puntuación total de los criterios cuantificables mediante fórmula son los siguientes:

GUREAK OSTALARITZA SL -comida 4,87€ y cena 2,61€ 42,44puntos
TALLUNCE SL-comida 5,53€ y cena 2,96€..... 2,43 puntos

Sumada esta puntuación a la de criterios no cuantificables, reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total ha sido la siguiente:

PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES SAD COMIDAS														
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA					CALIDAD NUTRICIONAL			CRITERIOS SOCIALES			TOTAL CRITERIOS CUANTIFICABLES	TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	TOTAL LICITACION
	OFERTA UNITARIA COMIDA	OFERTA UNITARIA CENA	PRECIO UNITARIO COMIDA	PRECIO UNITARIO CENA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	APORTE FRUTA Y LACTEOS	ROTACIÓN MENÚS	PUNTOS CALIDAD NUTRICIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	PLAN DE IGUALDAD	PUNTOS CRITERIOS SOCIALES			
			(Max. 20 pto)	(Max. 5 pto)	(Max.25 pto)									
GUREAK	4,87 €	2,61 €	20,00	5,00	25,00	9,00	3,50	12,50	0,94	4,00	4,94	42,44	37,10	79,54
TALLUNCE	5,53 €	2.96 €	1.92	0,51	2.43	9,00	6,00	15,00	6,00	4,00	10,00	27,43	45,50	72.93

Por lo tanto el orden de puntuación y posterior adjudicación es el siguiente:

1º**GUREAK OSTALARITZA SL** 79,54 puntos

2º**TALLUNCE SL** 72,93 puntos



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

En consecuencia, con base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido mayor puntuación que en el **plazo máximo de siete días naturales**, desde la notificación del requerimiento deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 12.5 del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

MORAZA
BUSTO
MARIA LUZ -
18211986B

Firmado
digitalmente por
MORAZA BUSTO
MARIA LUZ -
18211986B
Fecha: 2021.09.02
14:21:53 +02'00'

URZAINQ
UI IRIARTE
MAITE -
33449057
L

Firmado
digitalmente
por URZAINQUI
IRIARTE MAITE -
33449057L
Fecha:
2021.09.03
07:56:06 +02'00'